PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..17.../2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD REFERENDUM)" ID N° 272945

Paraguarí,....26.....de mayo de 2014

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 01 de fecha 07 de mayo de 2014, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Concurso de Ofertas PAC N° 02/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD REFERÉNDUM)" ID N° 272945; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

La Convocante, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", cursó invitaciones a 6 (seis) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 6 (seis) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las Ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.----------

El Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la empresa **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MÉNDEZ** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 recomendó cuanto sigue: *ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 272945 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD REFERENDUM)" a la empresa ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MÉNDEZ con RUC N° 1808229-7 por un importe total IVA incluido de Gs. 248.930.640 (GUARANÍES DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEIS CIENTOS CUARENTA), por un periodo de 12 (doce) meses.*

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..17.../2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD REFERENDUM)" ID N° 272945

Por lo expuesto precedentemente y considerando que la oferta de la empresa ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MÉNDEZ, reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y además cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 01/2014.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 272945 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD REFERENDUM)" a la empresa ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MÉNDEZ con RUC N° 1808229-7 por un importe total IVA incluido de Gs. 248.930.640 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEIS CIENTOS CUARENTA), por un periodo de 12 (doce) meses; correspondiendo presupuestariamente al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 124.465.320 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS VEINTE), y al ejercicio fiscal 2015 la suma de Gs. 124.465.320 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS VEINTE), .----------

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como Administrador del Contrato a la Sección de Servicios Generales, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado incumpliere lo convenido a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".----------

Artículo 5º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí: Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Carmen Torres Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación